



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** servicios prestados Lic. Ana Margarita Ramos curso Posgrado

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Lic. Ana Margarita Ramos, como docente dictante del curso "La memoria como enfoque: metodologías y reflexiones etnográficas para el abordaje de los procesos de subordinación y alterización", de las Carreras de Posgrado Maestría en Antropología Especialización en Antropología Social de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Lic. Ana Margarita Ramos, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Lic. Ana Margarita Ramos como docente dictante del curso "La memoria como enfoque: metodologías y reflexiones etnográficas para el abordaje de los procesos de subordinación y alterización" de las Carreras de Posgrado Maestría en Antropología Especialización en Antropología Social de la Facultad en los días 09 de setiembre al 16 de octubre del corriente año, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las Carreras de Posgrado Maestría en Antropología Especialización en Antropología Social de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.